



C. Presidenta de la Mesa Directiva
C .C. Secretarios
Compañeras y compañeros Diputados
Medios de comunicación que nos acompañan
PRESENTE

La suscrita diputada integrante del grupo parlamentario del Partido verde ecologista, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46, fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y con fundamento en el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo, con el propósito de formular un respetuoso exhorto a los once ayuntamientos del estado para que destinen una partida presupuestal en el ejercicio fiscal 2016 para llevar a cabo un programa de esterilización de perros y gatos, y, a la secretaria de salud del gobierno del estado para que en colaboración de los ayuntamientos realice las campañas de esterilización.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la sobrepoblación canina y felina es de una dimensión difícil de comprender, en el estado se ha convertido en un problema de salud pública, ya que la población de perros y gatos callejeros ha aumentado muchísimo en los últimos años.

Esterilizar a una mascota es un procedimiento beneficioso para la salud y bienestar general de ésta. Además evita la procreación de numerosos gatos y cachorros que son abandonados o muertos cada año.

La falta de información que existe hoy sobre la esterilización de mascotas es un factor que, de ser corregido, podría evitar la eutanasia y abandono de millones de perros y gatos cada año. Según datos de la Sociedad Mundial de Protección Animal, una perra normal con una vida reproductiva de seis años puede generar una prole de cien individuos, mientras que cada gata puede dejar un legado de hasta doscientos descendientes. Para evitar que miles de perros mueran por la sobrepoblación, resulta fundamental comprender la esterilización como opción de vida en mascotas.

La decisión de esterilizar tempranamente a una mascota, perro o gato, macho o hembra, es un hecho que afectará positivamente su existencia. Así lo determinan los estudios veterinarios a lo largo de todo el mundo. Esta medida permite prolongar su vida, en un tiempo significativamente mayor, comparándola a una mascota no esterilizada y además permite controlar la población existente.

A handwritten signature in black ink, with the date "26 NOV 2015" written below it.

Esta es una medida que se ha adoptado en otros estados como el estado de México, Oaxaca y Veracruz en donde se realizan campañas de esterilización permanentemente y que ha ayudado a reducir notablemente no solo la cantidad de perros y gatos callejeros, sino enfermedades gastrointestinales, oftalmológicas y virales que son provocadas por las heces de estos animalitos.

Esto es un problema que nos atañe a todos, sociedad y gobierno, todos los que gozamos de la compañía de una mascota debemos procurar su bienestar y el nuestro, esterilicemos a nuestra mascota.

Este problema no podemos dejárselo solo a la secretaria de salud, ya que es algo muy extenso de combatir pero si cada ayuntamiento pone su granito de arena lograremos abatir la sobrepoblación canina y felina.

En mérito a lo anteriormente expuesto, me permito presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, decreta:


Único.- Formular un respetuoso exhorto a los once ayuntamientos del estado para que destinen una partida presupuestal en el ejercicio fiscal 2016 para llevar a cabo un programa de esterilización de perros y gatos, y, a la secretaria de salud del gobierno del estado para que en colaboración de los ayuntamientos realice las campañas de esterilización canina y felina.

TRANSITORIOS:

Único: El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.

Consecuente con lo anteriormente expuesto solicito a esta honorable asamblea legislativa, se sirvan darle el trámite a la presente según lo previsto en el artículo 74 de la ley orgánica del poder legislativo del estado, como un asunto de obvia resolución.

A T E N T A M E N T E



DIP. MARTHA ALBORES AVENDAÑO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD